

La Secretaría de Educación del Estado de Durango con fundamento en el artículo 3º, párrafos uno y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 43 de la Ley General de Educación, a efectos de reconocer la labor y liderazgo pedagógico del magisterio multigrado en la transformación social y construcción de la ciudadanía mexicana

Convoca

A madres, padres de familia, tutores, autoridades civiles, así como a la comunidad docente en general a participar en:

NOMINA A TU MAESTRO

De conformidad con las siguientes bases.

BASES

PRIMERA. De los participantes.

Podrán ser nominados maestras, maestros de grupo, asesores técnico pedagógicos, supervisoras y/o supervisores de los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria que laboren en una escuela o aula multigrado de sostenimiento público en el estado de Durango, cuya trayectoria docente evidencie excelencia.

SEGUNDA. De quienes nominan.

- Madres, padres, tutores, autoridades escolares, autoridades civiles y comunidad en general, podrán nominar a un docente frente a grupo en una o más de las categorías que se enuncian en la BASE TERCERA de esta convocatoria.
- Autoridades educativas y escolares podrán nominar a docentes, asesores técnicos pedagógicos, o bien a supervisoras o supervisores escolares en una

o más de las categorías expresadas en la BASE TERCERA de esta convocatoria.

- Docentes frente a grupo, asesores técnicos pedagógicos y/o supervisores podrán nominarse entre sí en una o más de las categorías que se expresan en la BASE TERCERA de esta convocatoria
- No procederán autonominaciones.

TERCERA. De las categorías.

Se podrán nominar en una o más de las categorías que se presentan a continuación:

- **Categoría “A”. Aprovechamiento escolar**, aquella figura educativa que en los últimos dos años de forma consecutiva y derivado de la función que desempeña ha destacado por obtener y/o colaborar a nivel aula, escuela y/o zona escolar, el mejor nivel de aprovechamiento en evaluaciones externas.
- **Categoría “B”. Trayectoria laboral (3 o más años de experiencia)**, figura educativa que derivado de las funciones que desempeña ha destacado por su capacidad para enseñar, asesorar, acompañar y crear ambientes de aprendizajes seguros, participativos e inclusivos, con respeto a los derechos humanos, así como en la colaboración y aportación para la mejora de la o las escuelas.
- **Categoría “C”. Prácticas pedagógicas innovadoras (1 o más años de implementación)**, docente, asesor técnico pedagógico, supervisora y/o supervisor que genera y/o aplica estrategias, técnicas cuyo impacto evidencia cambios significativos en aprendizaje, demuestra pertinencia y novedad en el contexto educativo donde se desempeña.
- **Categoría “D”. Transformación social (3 o más años de transformaciones significativas)**, docente, asesor técnico pedagógico, supervisora y/o supervisor que modifica la vida y el entorno social del contexto en el que se desenvuelve.

TERCERA. De la forma de nominación.

Los padres, madres, tutores de estudiantes, autoridades civiles, educativas, escolares y comunidad magisterial en general, podrán nominar de forma digital, enviando una foto del formato de registro que se anexa con los datos solicitados, o bien transcribiendo la información del docente, del asesor técnico pedagógico, del supervisor o supervisora que consideran que su desempeño se destaca en una o más de las categorías mencionadas en la BASE TERCERA de esta convocatoria, de igual forma, son indispensables los datos de la persona que realiza la nominación, la información deberá registrarse en uno de los siguientes medios y recibirán respuesta de confirmación:

- Correo electrónico: multigradobb@gmail.com
- WhatsApp 618 105 55 11

CUARTA: De la selección de las figuras educativas con reconocimiento social

El Jurado Calificador será seleccionado por la Subsecretaría de Servicios Educativos y se integrará por expertos en grupos multigrado externos a la estructura de esta Secretaría de Educación, mismos que seleccionarán a las personalidades que recibirán reconocimiento social, considerando las evidencias que acrediten el cumplimiento de los rasgos establecidos en la BASE TERCERA de esta convocatoria, de la misma forma se respetará el número de docentes, asesores técnicos pedagógicos, supervisoras y/o supervisores asignados a cada nivel educativo tal como se muestra en la siguiente tabla, la cantidad fue seleccionada conforme a matrícula de personal adscrito:

Nivel Educativo	Cantidad de figuras educativas que podrán ser acreedores a reconocimiento	
	Región Durango	Región Laguna
Preescolar Federal	4	4
Preescolar Estatal	1	1
Preescolar Intercultural	1	0
Preescolar Indígena	3	0
Primaria Federal	12	3
Primaria Estatal	4	1
Primaria Intercultural	2	0
Primaria Indígena	5	0
Telesecundaria	12	

Las evidencias para seleccionar a las figuras educativas **NO DEBEN REPRESENTAR CARGA ADMINISTRATIVA** para las personas que son nominadas, cada una de las categorías deberá ser evaluada con datos e información existente en las escuelas, supervisiones escolares, jefaturas de sector o en oficinas centrales de la Secretaría de Educación, las cuales serán solicitadas vía estructura.

Las figuras educativas nominadas podrán presentar evidencia de cumplimiento de rasgos para la categoría en la que participan.

En caso de empate, se reconocerán los años de servicio que se han prestado en escuelas multigrado.

La decisión tomada por el Equipo Estatal Multigrado y enlaces de los niveles educativos sobre las figuras educativas seleccionadas para reconocimiento será inapelable.

QUINTA. De las formas de reconocimiento social.

Las figuras educativas seleccionadas para reconocimiento social, recibirán por parte de autoridades un distintivo en ceremonia protocolaria, serán expuestas en fotografía en la “Galería Alamedas” ubicada en la capital del estado de Durango durante el mes de julio del presente año, en este lapso de tiempo en redes sociales se publicarán sus datos más relevantes, así como narrativas de su labor en un número especial de la Gaceta que elabora el Centro de Investigación e Innovación para el Desarrollo Educativo (CIIDE), se suman entrevistas en programas de radio y televisión, por lo que deberán firmar autorización para difundir su imagen e información por estos medios.

Las figuras con reconocimiento social seleccionarán la fotografía a difundir, cumpliendo los requerimientos establecidos por los responsables de este proceso a más tardar el 1 de junio del 2026.

SEXTA. De período de registro.

Las nominaciones podrán realizarse del periodo comprendido entre el 20 de abril al 15 de mayo del presente año, las figuras que recibirán reconocimiento social serán notificadas el 25 de mayo del 2026.

SÉPTIMA. De las sanciones.

En caso de identificar evidencia falsa de alguna figura educativa nominada quedará automáticamente fuera del proceso de selección para reconocimiento social.

OCTAVA. De los imprevistos.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Equipo Estatal Multigrado quien está designado como la Comisión Organizadora.

RECONOCIMIENTO SOCIAL 2026

NOMINA A TU MAESTRO CÉDULA DE REGISTRO

DATOS DEL NOMINADO				
NOMBRE			TELÉFONO	
MARCA CON UNA X LA FUNCIÓN QUE REALIZA	Docente frente a Grupo	Asesor Técnico Pedagógico		Supervisor
MARCA CON UNA X LA O LAS CATEGORÍAS EN LA QUE PARTICIPA	Categoría A Aprovechamiento Escolar	Categoría B Trayectoria Laboral (3 o más años de experiencia)	Categoría C Prácticas Pedagógicas Innovadoras (1 o más años de implementación)	Categoría D Transformación social (3 o más años de transformaciones significativas)
MARCA CON UNA X NIVEL EDUCATIVO EN EL QUE PARTICIPA	Preescolar	Primaria		Telesecundaria
ESCRIBE EL NOMBRE DE LA COMUNIDAD Y MUNICIPIO DONDE TRABAJA				
DATOS DE QUIEN NOMINA				
NOMBRE			TELÉFONO	

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 20 de abril de 2026.



DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN